

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 semestre y 23'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Vigilancia.—Negociado 5.º

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca de dos potros de la propiedad de D. Vicente González, vecino de Miraflores de la Sierra, de cuya localidad desaparecieron aquellos la noche de 9 del actual.

Si fuesen habidos serán puestos á disposición de la Autoridad correspondiente, dando cuenta á estas oficinas de mi cargo.

Señas de los potros.

Uno negro de cuatro años, alzada sobre la marca, paticalzado de las patas con hierro de 3 en la llana derecha; y el otro castaño, de tres años, como de seis cuartas y media, herrado de las cuatro extremidades, sin hierro ni señal.

Madrid 20 de Agosto de 1888.—El Gobernador, Alberto Aguilera y Velasco.

COLEGIO ELECTORAL DE MADRID (1)

27.ª Sección.—Barrios de Arganzuela, Rastro, Cebada, Toledo, Solana, Puente de Toledo y Peñón.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación de este día para la elección de Diputados á Cortes.

- 1 D. Félix Rojero y García.
- 2 Francisco López y Sofier.
- 3 Ildefonso Alonso.
- 4 Vicente Tarazona.

(1) Véanse los números 197, 198, 199 y 200 del BOLETIN.

- 5 D. Vicente Martínez.
- 6 Juan Maza.
- 7 Lorenzo González.
- 8 Donato Flores.
- 9 Constantino Perea.
- 10 Manuel Regidor.
- 11 Agustín Agero.
- 12 Román Ortiz.
- 13 Juan Antonio Iglesias López.
- 14 Juan Salgado y Martín.
- 15 José María García.
- 16 Antonio Almendro.
- 17 José Ibuida.
- 18 Vicente Olivares.
- 19 Jesús Villarreal.
- 20 Manuel García.
- 21 Manuel Polego.
- 22 Mariano Ulloa y Frias.
- 23 José María Martínez.
- 24 Lázaro Alvarez.
- 25 Joaquín Pedrosa.
- 26 Pascasio Casado.
- 27 José de Francisco.
- 28 Francisco Iglesia.
- 29 Dionisio Fernández.
- 30 Domingo Sanz.
- 31 José Alverin Berdije.
- 32 Nicolás Alonso.
- 33 Manuel Fernández.
- 34 Enrique de Francisco.
- 35 Francisco Vieires.
- 36 Fernando Cabello.
- 37 Gil Iglesia.
- 38 Joaquín Martínez.
- 39 Antonio Díaz.
- 40 José Miralles.
- 41 Rafael Hesera.
- 42 José Cuéllar.
- 43 Luciano Vanderlepe.
- 44 Valentin Martín.
- 45 José del Río.
- 46 Pedro Martínez Luna.
- 47 Manuel León Luzón.
- 48 Manuel León.
- 49 Juan Madrigal.
- 50 José García.
- 51 Victoriano Torrijo.
- 52 Pablo de Andrés.
- 53 Carlos Ribest.
- 54 Laureano Pardo.
- 55 Sinfiriano Gutiérrez.
- 56 Domingo Acero.
- 57 David Corral.
- 58 Antonio Antón.
- 59 Vicente Ridaura.
- 60 Sebastián Núñez.
- 61 Manuel Viceda.

- 62 D. Andrés Carranque.
- 63 Vicente Rodríguez.
- 64 Manuel Martínez.
- 65 Julián Fernández.
- 66 Manuel Virgen.
- 67 Isidro Jesús Oriente.
- 68 Manuel Trobo.
- 69 José Romero.
- 70 Antonio Parrondo.
- 71 José Collado.
- 72 Antonio Quintana.
- 73 Tomás Degrado.
- 74 José Santiago.
- 75 Federico González Belite.
- 76 Rafael Puchy.
- 77 Ubaldo Rodríguez.
- 78 Bautista Noguera.
- 79 Antonio Alba.
- 80 Crispulo García.
- 81 Pedro Cuadrado.
- 82 José Casto Miranda.
- 83 Antonio Maroto.
- 84 Alejandro Lázaro.
- 85 Ramón Fagón.
- 86 Juan Díaz.
- 87 Víctor Modesto.
- 88 José Gómez Alcázar.
- 89 Manuel García Arco.
- 90 Andrés Maestre.
- 91 José Rubio.
- 92 Angel del Río.
- 93 Antonio Principe.
- 94 Tirso Rebins.
- 95 Crispulo Gómez Olivares.
- 96 Juan González.
- 97 Vicente Festo.
- 98 Patricio Vaca.
- 99 Tomás Bedolla.
- 100 Sotero Jiménez.
- 101 Tomás Vicente.
- 102 Salustiano Herrero.
- 103 Angel Pérez.
- 104 Toribio Labarta.
- 105 Alejandro García.
- 106 Bautista Sirol.
- 107 Pedro Salacer.
- 108 Manuel Rodríguez.
- 109 Francisco Lebrede.
- 110 Antonio Huerta.
- 111 Francisco Pellico.
- 112 Juan Aparicio.
- 113 Marceliano Martín.
- 114 Juan Meléndez.
- 115 Andrés Lillo.
- 116 Galo Golla.
- 117 Manuel Nieto Zamora.

Madrid 5 de Agosto de 1888.—El Pre-

sidente, Hilario González.—Los Inter-
veneres: Galo López.—Juan Meléndez.—Ma-
nuel Nieto Zamora.—Juan de Aparicio.—
Andrés Lillo.—Marcelino Martín.

Resumen de votos.

D. José Suárez Guanes.....	54
Felipe Ducazeal Lasheras.....	47
Agustín Díaz Agero.....	15

28.ª Sección—Barrios de Don Pedro, Humilladero, Aguas y Calatrava.

- 1 D. Antonio Fuentesmano.
- 2 Francisco Carballo.
- 3 Felipe Morales Villa.
- 4 Francisco López y López.
- 5 Ramón Gabiaga.
- 6 José López.
- 7 Cándido Caballero.
- 8 Vicente Espinosa.
- 9 José Cobos Pérez.
- 10 Marcelino Monedero.
- 11 Federico López.
- 12 José Pardo Borja.
- 13 Pedro González Arroyo.
- 14 Tomás Medrano.
- 15 Francisco Moreno López.
- 16 Miguel Agudo y Fernández.
- 17 Remigio Vega.
- 18 Diego Vidal Fernández.
- 19 Benito Labrador.
- 20 Rafael Alfaro y Gallo.
- 21 Ruperto Navas.
- 22 Jesús Ballesteros.
- 23 Antonio Cano.
- 24 Lucas Platas.
- 25 Julián Peñuelas.
- 26 José Fadrego.
- 27 Sr. Conde de Velle.
- 28 D. Matías Aguado.
- 29 Juan Vázquez.
- 30 Domingo Cano.
- 31 Félix Polo.
- 32 Cayetano Alvarez.
- 33 José Mediavilla.
- 34 Nicolás Rodríguez.
- 35 Manuel Tauriñán.
- 36 Nicasio Alonso y Aguado.
- 37 Mateo Calvo.
- 38 Ramón Enseñat.
- 39 Pedro Fernández Allú.
- 40 Sr. Marqués de Regalía.
- 41 D. Antonio Lanzos.
- 42 Manuel Somoza.
- 43 Juan de Dios Blas.
- 44 Agustín Diego Madrazo.
- 45 Manuel Gera.

- 46 D. Ramón Ripa.
- 47 Antonio Meneses.
- 48 Guillermo Vázquez.
- 49 José Valverde.
- 50 Sr. Conde de Villamediana.
- 51 D. Simón Méndez.
- 52 Antonio Villarón.
- 53 Francisco Cancete.
- 54 Joaquín Fernández.
- 55 Ignacio Asensio.
- 56 José del Olmo.
- 57 Ramón Parrondo.
- 58 Mariano Albaladejo.
- 59 Ramón Cuesta.
- 60 Antonio Pastor.
- 61 Antonio Zapatero.
- 62 José Alvarez.
- 63 Juan José Bouzas.
- 64 Isidoro García.
- 65 Eusebio Martín.
- 66 Santiago Sanz.
- 67 Joaquín Gasi.
- 68 Juan García de la Torre.
- 69 José Racamonte.
- 70 Eustaquio de la Fuente.
- 71 Francisco Berdoga.
- 72 Eduardo González.
- 73 Antonio Contes.
- 74 José Suárez.
- 75 Manuel Aledo.
- 76 Vicente Sánchez.
- 77 José Bermúdez.
- 78 Mariano Herrera.
- 79 Carlos Rodríguez.
- 80 Fermin Feito.
- 81 Julián Morán.
- 82 Santiago Parrondo.
- 83 Manuel Román.
- 84 Juan Aragón.
- 85 Manuel Caballero.
- 86 Manuel Martínez.
- 87 Andrés García Vázquez.
- 88 Francisco Morán.
- 89 Emilio Morán.
- 90 Lucas García.
- 91 Cipriano Moreno.
- 92 Pablo González.

Madrid 3 de Agosto 1888.—El Presidente, Cipriano Moreno.—Los Intervenores: Andrés García.—Pablo González.—Francisco Morán.—Lucas García.—Emilio Morán.

Resumen de votos.

- D. José Suárez Guanes..... 46
- Felipe Ducazcal Lasheras..... 30
- Agustin Díaz Agero..... 16

29.ª Sección.—Barrios de Puente de Segovia, Segovia, Cava y Puerta Cerrada.

- 1 D. Juan Fernández Ruiz.
- 2 Inocencio Rubio.
- 3 Miguel Mahato Coloma.
- 4 Antonio Ribagorda.
- 5 Francisco Manteca.
- 6 Isidro Tavera.
- 7 Francisco Alonso.
- 8 José Sepúlveda.
- 9 Andrés García.
- 10 Juan Bautista Serrano.
- 11 Pedro Navarro Riego.
- 12 Manuel Esroa.
- 13 José Rodríguez.
- 14 Francisco Sánchez.
- 15 José Sánchez Arribas.
- 16 Silvestre García.
- 17 José Fernández.
- 18 Enrique Falces.
- 19 Enrique García Mallafré.
- 20 Francisco Roca.
- 21 Zoilo Pérez.
- 22 José Linares.

- 23 D. Julio Bravo.
- 24 Lorenzo Moreno.
- 25 José Arenas Sinforoso.
- 26 José Cuervo.
- 27 Lope Hernández.
- 28 Pablo Orro.
- 29 Jerónimo Benito.
- 30 Salustiano Carralón.
- 31 Eduardo Sánchez Pita.
- 32 Manuel Díaz.
- 33 Rodolfo Oliver.
- 34 Andrés García.
- 35 Federico Olive.
- 36 Vicente González.
- 37 Hermógenes Blasco.
- 38 Angel de la Garma.
- 39 Juan Magán.
- 40 Luis Pérez.
- 41 Antonio Novillo.
- 42 Gabriel López de Avila.
- 43 Ignacio Rojo Arias.
- 44 Mariano Pérez Delgado.
- 45 Manuel López.
- 46 José Villasante.
- 47 Felipe Jiménez.
- 48 Gerardo Díaz.
- 49 Fernando Alvarez.
- 50 Agustín Paz.
- 51 Basilio Gómez.
- 52 Pedro García Villasante.
- 53 José Villacampa.
- 54 José Cura
- 55 José Llorente.
- 56 José Aguren.
- 57 Eusebio Román.
- 58 Severo González.
- 59 Ezequiel Santos.
- 60 Agustín Rivera.
- 61 Enrique Fernández.
- 62 Manuel de Castro.
- 63 Donato González.
- 64 Juan Muñoz.
- 65 Eugenio Muñoz.
- 66 Miguel Rodríguez.
- 67 Mateo del Cerro.
- 68 Lino Lucas Román.
- 69 Vicente Granizo.
- 70 José Croqui Calvo.
- 71 Santiago García.
- 72 Ramón Parrondo.
- 73 Antonio Palacios.
- 74 Ricardo Gómez.
- 75 Joaquín Nieves.
- 76 Gregorio Torneros.
- 77 Jaime Ramia.
- 78 Carlos Coluvi.
- 79 Lucas González.
- 80 Federico Fernández.
- 81 Emilio Garmendia.
- 82 José Gutiérrez.
- 83 Camilo Hernández.
- 84 Victoriano Pérez.
- 85 Manuel Verdasco.
- 86 Anastasio Menéndez.
- 87 Manuel Granda.
- 88 José Roquet.
- 89 Francisco Quiroga.
- 90 Manuel Díaz Lozano.
- 91 Angel Carvajal.
- 92 Inocente José de Soto.
- 93 Antonio Suajo.
- 94 José Bejón.
- 95 Mariano Maridas.
- 96 Julián Polo.
- 97 José Sevilla.
- 98 Francisco Blanco.
- 99 José Díez.
- 100 Lorenzo del Moral.
- 101 Pedro Díez.
- 102 José Román.
- 103 José Celada.
- 104 Enrique Lahoz.
- 105 Ramiro Mestre.

Madrid 3 de Agosto de 1888.—El Presidente, R. Mestre.

Resumen de votos.

- D. Felipe Ducazcal y Lasheras..... 59
- José Suárez Guanes..... 43
- Agustin Díaz Agero..... 3

30.ª Sección.—Barrios de Juanelo, Progreso y Estudios.

- 1 D. José Piera.
- 2 José Baró.
- 3 Manuel Sanz Boulín.
- 4 José Gutiérrez.
- 5 Joaquín Coll.
- 6 Ricardo Puga y Guerra.
- 7 Dámaso de Acha.
- 8 Antonio García Rodrigo.
- 9 Victor Parra.
- 10 Carlos Maria Coronado.
- 11 Angel Calvo.
- 12 Juan Zozaya.
- 13 Ignacio Puga.
- 14 Diego Iribarren.
- 15 Ezequiel Arizmendi.
- 16 José Cánovas.
- 17 Miguel Casaes y Castro.
- 18 Luis Gutiérrez Fominaya.
- 19 Mariano Benito.
- 20 Manuel Gayo.
- 21 Cristóbal Luzón.
- 22 José Rivas y Chaves.
- 23 Luis Navarro.
- 24 Lorenzo Rojo.
- 25 Martín Ortiz de Zárate.
- 26 Sotero Casado.
- 27 Francisco García.
- 28 Angel Riaño.
- 29 Manuel Riaño.
- 30 Luis Mingo.
- 31 Pedro Peñaranda.
- 32 Santiago Castro y Bugeda.
- 33 José Pedraza Tenorio.
- 34 Manuel Bravo y Quijido.
- 35 Angel de Llano y Espinosa.
- 36 Manuel Rodríguez.
- 37 Francisco Gabies Cabezas.
- 38 Julián Morales y Gutiérrez.
- 39 Ramón Huerta y Posada.
- 40 Francisco Aguado y Aguado.
- 41 Eugenio Garrido.
- 42 Félix Hernández Erón.
- 43 Marcelino Sancho.
- 44 Marcos Casas.
- 45 Manuel Fernández.
- 46 Carlos Gil.
- 47 Ignacio Gon Giraldo.
- 48 José Clarés.
- 49 Pedro González Juárez.
- 50 Silvestre Santos Carreras.
- 51 Juan Antonio Hernández.
- 52 Antonio Armentría.
- 53 Fermín Agraz.
- 54 Pedro Viñas.
- 55 Pedro Hernanz.
- 56 Pedro Martínez Sala.
- 57 Vicente Expósito.
- 58 Julián Martín Rodas.
- 59 Melecio Redondo.
- 60 Leandro Moreno.
- 61 Angel Arteaga y Espinosa.
- 62 Joaquín Aznar.
- 63 Juan Brocas.
- 64 Demetrio Crespo.
- 65 Carlos Cernada.
- 66 Robustiano Torres.
- 67 Lorenzo Díaz.
- 68 José López.
- 69 Joaquín Navarro.
- 70 Braulio Martínez.
- 71 Sancio Ruiz y Luis.
- 72 Laureano Delgado.
- 73 José María Amores.

- 74 D. Bernardo Hernanz.
- 75 Félix Lisa.
- 76 Serafín Masa.
- 77 Cristóbal González.
- 78 Eusebio de la Cámara.
- 79 José María Huerta.
- 80 José Alcaraz.

El Presidente, Manuel Bergali.

Resumen de votos.

- D. Felipe Ducazcal Lasheras..... 31
- José Suárez Guanes..... 30
- Agustin Díaz Agero..... 19

31.ª Sección.—Barrios de la Constitución, Concepción y Carretas.

- 1 D. Valeriano Casuso.
- 2 Carlos Lozano González.
- 3 Tomás Hurtado.
- 4 José Puñerosa.
- 5 Matías de Juan.
- 6 Cristóbal Mezquita.
- 7 Diego Martín.
- 8 José Ballester.
- 9 José María Sanz.
- 10 Felipe Aguilar.
- 11 Manuel Sáinz Maza.
- 12 Atanasio Hoz y Ceballos.
- 13 Baldomero Sáez.
- 14 Juan Ripolles.
- 15 Calixto González Chacón.
- 16 Juan González.
- 17 Narciso Heredia.
- 18 Pablo Ruiz de Velasco.
- 19 Augusto Besancón.
- 20 Julián García.
- 21 Pedro Elizagaray.
- 22 Fernando Vera Isla.
- 23 Patricio Pereda.
- 24 Manuel Arroyo García.
- 25 Francisco Tinoco.
- 26 José Pérez Pastor.
- 27 Manuel Novales Gil.
- 28 Atanasio Ariza.
- 29 Manuel López Quiroga.
- 30 Eusebio Soria.
- 31 Santiago Angulo.
- 32 Luis Webres.
- 33 Ramón Molina.
- 34 Juan Hernández Martínez.
- 35 Francisco Ruano.
- 36 Antonio Cornejo.
- 37 Cayetano Herreros.
- 38 José Rey.
- 39 Dionisio Lafón.
- 40 Domingo Baca.
- 41 Pedro García.
- 42 Felipe Martín.
- 43 Ambrosio Estrada Guerra.
- 44 Juan Ferrari.
- 45 Isidoro Gómez Aróstegui.
- 46 Tomás Sánchez Ballester.
- 47 Manuel Esteban.
- 48 José Angel González.
- 49 Tomás Laviano.
- 50 Juan F. Plo.
- 51 Eduardo Fontán.
- 52 José Zubelzu.
- 53 Manuel García.
- 54 Juan García Martínez.
- 55 Miguel Luengas y López.
- 56 Rafael María Santana.
- 57 Manuel María del Valle.
- 58 Francisco Isasa.
- 59 Eduardo Blanco Raso.
- 60 Justo Jiménez Ezquicie.
- 61 Ezequiel Jaquero.
- 62 Pedro Cano.
- 63 José Martínez.
- 64 Pedro Valdés.
- 65 Gregorio González.
- 66 José Eguiluz.
- 67 Blas de Vivanco.

- 68 D. José Gallo.
- 69 Alejandro Santibáñez.
- 70 Félix Hernán López.
- 71 Antonio Herreros.
- 72 José María Montalvo.
- 73 Ramón López Gómez.
- 74 Manuel García Labiano.
- 75 Pedro Ferrero.
- 76 Jacinto Pascual.
- 77 Marcos Alvarez.
- 78 Luis Angel Nevot.
- 79 Tomás Castro.
- 80 Rafael Otero Alonso.
- 81 Angel Somavia.
- 82 Juan Nepomuceno San Juan.
- 83 Eugenio Hernanz Gómez.
- 84 José López García.
- 85 Teodoro Latorre.
- 86 Vicente Canosa.
- 87 José del Portillo.
- 88 Florencio Landa.
- 89 Cipriano Moro.
- 90 Antonio San Martín.
- 91 Andrés Soto.
- 92 Francisco Tortosa.
- 93 Manuel Rincón.
- 94 Victoriano Quesada.
- 95 Pedro Alfaro.
- 96 Anselmo Alfaro.
- 97 Juan Gómez Rodulfo.
- 98 Felipe Pabón.
- 99 Francisco Mosquera.
- 100 Manuel García.
- 101 Félix Carazo.
- 102 Edmundo Adever.
- 103 José Aguirre.
- 104 Pedro Albarrán.
- 105 Joaquín Albers.
- 106 Toribio Alcolado.
- 107 Eugenio Alonso.
- 108 José Alonso.
- 109 Pedro Alonso.
- 110 Manuel Alvarado.
- 111 Fermín Alvarez.
- 112 Pedro Alvarez.
- 113 Mariano del Amo.
- 114 Feliciano Angulo.
- 115 Santos San Antón.
- 116 Lorenzo Arce.
- 117 Manuel Arenas.
- 118 José Arias.
- 119 Romualdo Armas.
- 120 José Auva.
- 121 Santiago Barrero.
- 122 Juan Barrio.
- 123 Manuel Basante.
- 124 Alejo Begerano.
- 125 Lorenzo Eugenio.
- 126 Antonio Brea Téllez.
- 127 Tiburcio Bueno.
- 128 Braulio Calvo.
- 129 Carlos Calleja.
- 130 Cristóbal Campo.
- 131 Bartolomé Casas.
- 132 Nicolás Casas.
- 133 Matías Centenero.
- 134 Prudencio del Cerro.
- 135 Esteban Claviso.
- 136 Diego Martín.
- 137 Gregorio Cuéllar.
- 138 Emilio Chardi.
- 139 Paulino Díaz.
- 140 Angel Escribano.
- 141 Atanasio Fernández.
- 142 José Fernández.
- 143 Juan Fernández.
- 144 Pedro Fernández.
- 145 José Fernández.
- 146 Victoriano Gallego.
- 147 Santiago Gancedo.
- 148 Julián de las Heras.
- 149 Justo Hernández.
- 150 Juan Ibáñez.

- 151 D. Francisco López.
- 152 Antonio Mares.
- 153 Pedro Martín.
- 154 Bartolomé Maza.
- 155 Dionisio Moreno.
- 156 Benito Navas.
- 157 Francisco Ochaga.
- 158 León Fernández Sánchez.
- 159 Luis García Blázquez.
- 160 Vicente Castañeda.
- 161 Ramón Suárez.
- 162 Federico Torralva.
- 163 Francisco Urruela.
- 164 Pablo León.
- 165 Faustino Serrano.
- 166 Nicanor Rodríguez.
- 167 Sergio Rojas.
- 168 José Pérez.
- 169 Vicente Perales.
- 170 Narciso Olaneta.
- 171 José Ordova.
- 172 Segundo Martínez.
- 173 Pascual Masa.
- 174 Justo Martínez.
- 175 Saturio Martínez.
- 176 Luciano Gutiérrez.
- 177 Manuel Granja.
- 178 Miguel Gil.
- 179 Antonio Farner.
- 180 Simón Gabardo.
- 181 Evaristo Barrios.
- 182 José Colomina.
- 183 Santiago Galarreta.
- 184 Antonio de la Bodega.
- 185 Pedro Martín.
- 186 Paulino Miranda.
- 187 Quirico Moreno.
- 188 Eusebio Martínez.

Madrid 5 Agosto de 1888.—El Presidente, Eusebio Martínez.—Los Interventores: Quirico Moreno.—Santiago Galarreta.—Pedro Martín.—Paulino Miranda.—Antonio de la Bodega.

Resumen de votos.

D. José Suárez Guanes.....	85
Felipe Ducazcal Lasheras.....	70
Agustín Díaz Agero.....	32

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Contaduría de fondos del presupuesto provincial.

Periodo de ampliación.—Mes de Septiembre de 1887-88.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido por Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulos.		Pesetas.
1.º	Administración provincial.....	10.000
2.º	Servicios generales....	7.500
3.º	Obras obligatorias....	15.000
4.º	Cargas.....	15.000
5.º	Instrucción pública....	9.000
6.º	Beneficencia.....	300.000
7.º	Corrección pública....	10.000
8.º	Imprevistos.....	2.000
9.º	Nuevos Establecimientos.....	15.000
10	Carreteras.....	60.000
12	Otros gastos.....	30.000
13	Resultas.....	100.000
TOTAL....		573.500

Madrid 1.º de Agosto de 1888.—El Contador, Andrés Rodríguez Corrales.—V.º B.º—El Presidente, Sardeal.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 10 de Agosto de 1888.

La Comisión provincial, conforme.—El Vicepresidente accidental, Romera.—El Secretario, C. Pozzi.

COMISIÓN PROVINCIAL

La Comisión provincial, usando de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la ley orgánica, ha acordado en sesión de 18 del corriente, contratar en pública subasta, que tendrá efecto el día 4 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, en el Palacio de la Corporación, plaza de Santiago, núm. 2, el suministro de 5.000 quintales métricos de hulla que se consideran necesarios para el consumo del Hospital provincial hasta 30 de Junio de 1890, con arreglo al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, de diez á doce de la mañana, los días no festivos anteriores al de la subasta.

El precio del quintal métrico de hulla será el que quede fijado en el remate, no admitiéndose proposición que exceda de seis pesetas el quintal métrico, ni fracción inferior á un céntimo de peseta; abonándose al contratista el suministro en la Depositaria de fondos provinciales por mensualidades vencidas.

Las proposiciones ajustadas al modelo se extenderán en papel del sello 11.º acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, ó en la de la Corporación, la fianza provisional por valor de mil quinientas pesetas en metálico ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique; como definitiva y en igual forma, el rematante constituirá el 10 por 100 del total importe del contrato á responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico que se consignen en la Caja de la Corporación sólo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta, y los en efectos públicos hasta las doce de la mañana del día anterior.

Los gastos de remate, escritura, copias, inserción de anuncios y demás serán de cuenta del contratista.

Madrid 18 de Agosto de 1888.—El Vicepresidente, Moral.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Modelo de proposición.

D. N. N., que habita en..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sacando á pública subasta la Comisión provincial de Madrid el suministro de 5.000 quintales métricos de hulla ó carbón de piedra que se calculan necesarios para el consumo del Hospital provincial, con estricta sujeción al pliego de condiciones, se compromete á suministrar dicho artículo al precio de.... (expresado en letra).... quintal métrico.

(Fecha y firma del proponente.)

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por el Excmo. Sr. Subsecretario de Hacienda se comunica á esta Delegación

la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de Julio último, que dice así:

«Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el Ministerio del digno cargo de V. E. en Real orden de 9 del corriente, S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido conceder franquicia oficial telegráfica á los Administradores subalternos de Hacienda para los asuntos del servicio, pero sólo en los casos de reconocida urgencia y con el mayor laconismo posible.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Administradores subalternos.

Madrid 18 de Agosto de 1888.—El Delegado de Hacienda, Modesto Fernández y González.

AYUNTAMIENTOS

Madrid

Secretaría.

La Junta municipal deberá reunirse para celebrar sesión en estas Casas Consistoriales el día 25 del actual, á las nueve de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Constitución de la Junta municipal que ha de funcionar durante el año económico de 1888-89.

Acuerdo del Ayuntamiento concediendo jubilación á un empleado.

Idem relativo á la subasta por dos años de carbones y leñas para las dependencias municipales.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo al art. 149 de la ley.

Madrid 21 de Agosto 1888.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, Manuel Rosso.

Madrid.

Secretaría.

Esta Exema. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de los portes de tierra arena y de mudanza de tajo y carros de arena, que sean necesarios en el ramo de Fontanería Alcantarillas hasta 30 de Junio de 1889, bajo los tipos de 1.50 pesetas el porte de tierra, dos pesetas el id. de mudanza y dos pesetas cada carro de arena, así como el servicio de un carro con tres mulas y conductor por 150 días, á razón de once pesetas diarias de jornal.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 175 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 359 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Ingeniero Director del ramo, visada por el Sr. Delegado.

La subasta tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1888, á las diez de la mañana, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tarde,

todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 Agosto de 1888.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, Manuel Rosso.

Modelo de proposición verbal.

D....., enterado de las condiciones de esta subasta, se compromete á realizar este servicio por el tipo de.....

Madrid.

Secretaría.

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de los buzones, absorbaderos, piloncillos, losas de bocas de riego y losas para recipientes urinarios de una plaza y de tres, necesarios en el ramo de Fontanería Alcantarillas hasta el 30 de Junio de 1889, bajo los tipos de 60 pesetas cada buzón, 50 idem cada absorbadero, 60 id. un piloncillo, 16 pesetas cada losa de boca de riego, 124 id. una de las de recipiente urinario de una plaza y 250 id. las id. de tres plazas.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 506 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el remate la definitiva de 1.012 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Ingeniero Director del ramo, visada por el Sr. Delegado.

La subasta tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1888, á las doce de la mañana, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excm. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Agosto de 1888.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, Manuel Rosso.

Modelo de proposición verbal.

D....., enterado de las condiciones de esta subasta, se compromete á realizar este servicio por el tipo de.....

Madrid.

Secretaría.

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de 500.000 ladrillos que se calculan necesarios en las obras de reparación y nueva instalación que verifique el ramo de Fontanería Alcantarillas hasta 30 de Junio de 1889, bajo el tipo de 3 pesetas por ciento de ladrillos.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 750 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el remate la definitiva de 1.500 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Ingeniero Director del ramo, visada por el Señor Delegado.

La subasta tendrá lugar el día 17 de

Septiembre de 1888, á las doce de la mañana, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excm. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Agosto de 1888.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, Manuel Rosso.

Modelo de proposición verbal.

D....., enterado de las condiciones de esta subasta, se compromete á realizar este servicio por el tipo de.....

Madrid.

Secretaría.

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de los kilogramos de tubería de plomo, planchuela y plancha de id. de plancha de cinc y los de plomo en lingote, necesarios en las obras del ramo de Fontanería Alcantarillas, bajo los tipos de 46 céntimos el kilogramo de tubo, 59 id. el id. de plancha de plomo, una peseta el id. de planchuela, 40 céntimos el id. de plomo en lingote y 87 céntimos el id. de plancha de cinc.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 750 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 1.500 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Ingeniero Director del ramo, visada por el señor Delegado.

La subasta tendrá lugar el día 18 de Septiembre de 1888, á las doce de la mañana, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excm. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Agosto de 1888.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, Manuel Rosso.

Modelo de proposición verbal.

D....., enterado de las condiciones de esta subasta, se compromete á realizar este servicio por el tipo de.....

Alcalá de Henares.

En el día de ayer fué hallada y recogida por un vecino de esta ciudad, una mula castaña, cerrada, que estaba abandonada en el término jurisdiccional de la misma, cuya mula ha sido constituida en depósito en la posada llamada de Toledo.

La persona que sea dueña, se presentará á reclamarla dentro del término de 40 días, en esta Alcaldía, provista de documentos que justifiquen la pertenencia; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á su tasación y venta, con arreglo á lo dispuesto en las prescripciones vigentes.

Alcalá de Henares 14 de Agosto de 1888.—El Alcalde, Joaquín Ibarra.

Alcoreón.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 875 pesetas.

Para su provisión se abre concurso por término de 15 días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, dirigiéndose al Sr. Alcalde en dicho plazo los que reúnan las condiciones exigidas por la ley Municipal y deseen obtenerla.

Alcoreón 12 de Agosto de 1888.—El Alcalde, Silverio Gómez.

Rivas de Jarama.

Se halla terminado el reparto vecinal formado por la Junta para cubrir déficit del presupuesto municipal, expuesto al público en esta Secretaría, por término de 15 días, para que los interesados puedan hacer las oportunas reclamaciones.

Rivas de Jarama 13 de Agosto 1888.—El Alcalde, P. A., Lucio del Amo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

NAVALCARNERO

D. Diego López Moya, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber que en los autos ejecutivos, hoy en la vía de apremio, que penden en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, á instancia de Doña Francisca Pérez Plaza, viuda y vecina de Madrid, como albacea testamentaria de su difunto esposo D. Alejo Posada Capellán, representada por el Procurador D. Carlos Ruiz contra los herederos y viuda del finado Francisco Menéndez Maurelo, que estuvo avecinado en Villaviciosa de Odón, sobre pago de 3.125 pesetas, intereses pactados y costas, se saca á pública subasta la finca siguiente:

Una casa sita en indicado Villaviciosa de Odón y su calle de Carretas, núm. 21: mide sobre 3.700 pies cuadrados, compuesta de dos viviendas independientes, que tienen un patio común con varias habitaciones en la planta baja y de trojes ó graneros en la alta: linda por el frente ó fachada principal al Mediodía con la citada calle; por la espalda, al Norte, con la del barranco de Méndez; por la derecha á Oriente, con casas de Fernando Quevedo

	Pesetas.
Sacas A con cierre de cuero.....	150 á..... pesetas una.....
Idem A sin cierre de cuero.....	300 á..... » »
Idem B con ojetes para ambulantes.	300 á..... » »
Idem D de algodón.....	300 á..... » »
Idem E para Ultramar.....	250 á..... » »
TOTAL.....

(Fecha y firma.)

Madrid 17 de Agosto de 1888.—El Director general, A. Mansi.

ANUNCIOS

MINA EL PORVENIR

La Junta directiva pone en conocimiento de los señores partícipes, que de conformidad con lo dispuesto en la escritura de Sociedad, fué á su tiempo declarada la caducidad de las acciones número 151 al 200, pertenecientes á los Sres. D. José Monmeneu López y D. Manuel de Francisco

y Mariana Cobarrubias, y por la izquierda á Poniente con otra de Teresa Ollas; tasada en 2.392 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 3 del inmediato mes de Septiembre y hora de las doce de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación; y para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base á la misma.

Se advierte que se halla sin suplir la falta de títulos de propiedad de la finca objeto del remate.

Dado en Navalcarnero á 9 de Agosto de 1888.—Diego López Moya.—Ante mí, Licenciado, Ramón Puertas. 174

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Autorizada esta Dirección general por Real orden fecha 16 del mes corriente para sacar á pública subasta el suministro de envases de lona para el servicio del ramo, durante el ejercicio del año económico de 1888-89, y aprobado con igual fecha el pliego de condiciones que ha de servir de base para la misma, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en el edificio que ocupa esta Dirección, calle de Carretas, núm. 10, el día 18 de Septiembre próximo, á las dos de su tarde.

El referido pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el Negociado de Material del expresado Centro y las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., que reúne cuantas circunstancias exige la ley para representar en actos públicos, por sí mismo (ó á nombre de D....., vecino de..... para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha..... y de cuantas condiciones se exigen para la subasta del material de envases de lona para la conducción de la correspondencia que se necesita en la Dirección general de Correos y Telégrafos, se compromete á construirlo y entregarlo en la Dirección general citada, dentro del plazo que fija la condición 3.ª del pliego y á los precios siguientes:

	Pesetas.
Sacas A con cierre de cuero.....	150 á..... pesetas una.....
Idem A sin cierre de cuero.....	300 á..... » »
Idem B con ojetes para ambulantes.	300 á..... » »
Idem D de algodón.....	300 á..... » »
Idem E para Ultramar.....	250 á..... » »
TOTAL.....

(Fecha y firma.)

Madrid 17 de Agosto de 1888.—El Director general, A. Mansi.

Buitragueño, según acuerdo que se les notificó en debida forma.

En su virtud, quedaron desde aquella fecha eliminadas de la Sociedad las referidas acciones y fuera de circulación las láminas correspondientes.

Madrid 16 de Agosto de 1888.—De orden de la Junta.—El Secretario, Pedro Morera. 163

MADRID: 1888.—Escuela tipográfica del Hospicio.